



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2025 – MPS/A

Sihuas, 20 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Expediente N° 451-2024-MPS/A (Carta de fecha 26 de diciembre de 2024) del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, mediante el cual pone el cargo a disposición; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad; correspondiéndole como tal, designar, remover, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza en la entidad;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza, según sus facultades conferidas por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MPS/A de fecha 05 enero de 2025, se designa en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas, al Ing. Civil Agrónomo Freddy Vicente Martínez Aramburú;

Que, con expediente N° 451-2024-MPS/A (Carta), de fecha de recepción 26 de diciembre 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Ing. Civil Agrónomo Freddy Vicente Martínez Aramburú, pone el cargo a disposición;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUÍDA a la fecha, la DESIGNACIÓN del **Civil Agrónomo FREDDY VICENTE MARTÍNEZ ARAMBURÚ**, en el cargo de Funcionario de Confianza de la **Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Provincial de Sihuas, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2025 – MPS/A

Artículo Segundo: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Recursos Humanos, y demás dependencias administrativas en lo que corresponda.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Jefatura de Secretaría General, la notificación del presente acto administrativo, a las unidades correspondientes de la entidad; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



C.c.
Archivo
Recursos Humanos
Interesado



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.